	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 040, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Jorge Enrique Gamba Villa	C.C. / C.E. No.:	1030525692
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/02/2017	Hasta 28/02/2017	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	092	Fecha de inicio	10/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula 002 , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales para dar soporte y mantenimiento a los sistemas misionales del ICFES y demás sistemas que le sean asignados."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula 007 del contrato, el valor del mismo fue por la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES DIECISEIS MIL PESOS MCTE (\$86.016.000) MCTE , precio correspondiente a 129,25 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$7.168.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$78.848.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula 010 del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 10 de Enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 10 de Enero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 092. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula 008 del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "1) Un primer pago correspondiente al mes de enero por valor de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$7.168.000)
-----------------------	---


M/CTE incluido IVA, contra entrega de puesta en producción y generación de informe salida a producción de los módulos de Inscripción Recaudo según planeación del proyecto PRISMA, soportado en un informe en el cual se refleje el plan realizado y los resultados obtenidos de las actividades ejecutadas. 2) once (11) pagos correspondientes a los meses de febrero a diciembre por valor de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$7.168.000) M/CTE incluido IVA.”

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	23/01/2016	Cumplimiento de los objetivos del mes de Enero de 2016 según el contrato de prestación de servicios No. 92 del 10 de enero de 2016.	\$7168000										
	DD/MM/AAAA		\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X	X										

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<ul style="list-style-type: none"> - Se revisan los diferentes logs encontrando que hay un servidor que está desplegado, pero no está funcionando correctamente. - Se realiza ajuste en la página de prueba de etiquetas. Se agregan etiquetas y se organiza la presentación de la información. - Se encuentra que al menos dos servidores generan error en PSE porque no tienen instalados los certificados. - Se evidencia al revisar los logs, errores en la aplicación debido a más de un documento activo por persona. - Se revisa error presentado en la página de prueba de etiquetas debido a problema de codificación en el brach de producción. - Se evidencia problema por pagos dobles no justificados debido a la ejecución repetida del cargue de banco. Se solicita bajar la aplicación, reversar los cambios en base de datos para poder volver a subir la aplicación. 	100%


	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

2	<ul style="list-style-type: none"> - Se revisan los logs de la sonda y se evidencia que esta no se ha ejecutado en varios días. - Se identifica error con las referencias anuladas a las que se les cambió el estado por base de datos para permitir continuar con el proceso. Se recomienda llevar a cabo ajustes necesarios en otras tablas relacionadas. - Se revisa error al completar solicitud de creación de usuario encontrando que se debe a solicitudes duplicadas. - Se evidencia que bajo ciertas circunstancias los usuarios no pueden cambiar su contraseña. - Se solicita actualización del texto de correo que se envía a los usuarios al ejecutar proceso de devolución de saldos no usados. - Se realiza envío, empleando la aplicación de las notificaciones de las 17384 referencias no usadas que aparecían en el sistema. - Se ejecutó el proceso de expiración de referencias. Se expiraron 10490 referencias no pagadas. - Se ejecutó el proceso de devolución de saldos pagados no usados. Se ejecutó para 6464 referencias pagadas. - Se verifica que falta la configuración de las acciones para el rol administrador de aprovisionamiento para los exámenes de la aplicación S11 Cal B en la funcionalidad de consulta de discapacitados. - Se enviaron, empleando la aplicación PRISMA, las notificaciones de las 7662 referencias no pagadas que aparecían en el sistema y que están próximas a expirar. - Se enviaron, empleando la aplicación PRISMA, las notificaciones de las 6736 referencias no usadas que aparecían en el sistema en ese momento. - Se volvieron a enviar notificaciones de las 3322 referencias no usadas que aparecían en el sistema en ese momento. - Se ejecutó el proceso de expiración de referencias. Se expiraron 3102 referencias no pagadas. 	100%
----------	--	-------------

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	

6. CONSTANCIAS

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09,
		Versión: 1

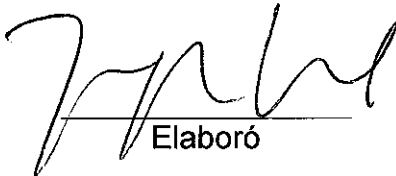
El supervisor o interventor Oscar Yovany Baquero Moreno acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

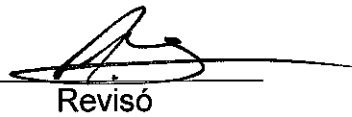
Oscar Yovany Baquero Moreno, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

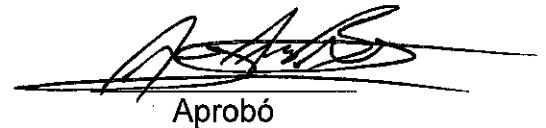
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 12 de diciembre de 2016


Elaboró


Revisó


Aprobó